

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 301

20 NOV 2009

“Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, para la Vigencia fiscal del Año 2009”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el literal i del Artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo de la Ley 99 de 1993, artículo 27 literal i, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que, de conformidad con el Decreto 111 de 1996, artículo 4o. con base en la sentencia C -275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados por la Corporación.

Que, mediante Acuerdo No. 026 del 19 de diciembre de 2008, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-, para la vigencia fiscal 2009.

Que, mediante el Acuerdo No 024 del 28 de Noviembre de 2.008 se aprobó el reglamento interno para el manejo del presupuesto de CORPONOR.

Que, el Reglamento Interno para el manejo del presupuesto de CORPONOR, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo # 024 del 28 de Noviembre de 2008, establece en el Artículo Vigésimo Quinto que cuando los traslados se realicen dentro de los mismos rubros presupuestales definidos en el nivel de detalle de aprobación del presupuesto, se realizará mediante Resolución motivada por el Director General, en caso contrario requerirá de aprobación del Consejo Directivo mediante Acuerdo.

Que, con el fin de atender necesidades presupuestales que se presentan en los rubros de Gastos Operativos de Inversión con referencia a Gastos de Personal, Instrumentación, Fortalecimiento Institucional y en el Proyecto Desarrollo de Funciones Misionales de Autoridad Ambiental, se hace necesario realizar un traslado del rubro 1700-2-725-20 ENTIDADES FINANCIERAS - INTERESES a los rubros 1700-3-801-20 Gastos de Personal, 1700-3-803-20 Gastos de Instrumentación, 1700-3- 1313-20 Fortalecimiento Institucional y 1700-3-1411-20 Desarrollo de Funciones Misionales de Autoridad Ambiental.

Handwritten initials/signature

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 30

20 NOV 2009

“Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” para la Vigencia fiscal del Año 2009”.

Que, en el rubro 1700-2-725-20 ENTIDADES FINANCIERAS – INTERESES, la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)** se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser trasladada.

Que, el Profesional Universitario – Área de presupuesto de la Corporación certificó que el rubro **1700-2-725-20 ENTIDADES FINANCIERAS - INTERESES** se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser trasladado por el monto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)**. La certificación expedida hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos del rubro SERVICIO DE LA DEUDA en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)** de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-2	SERVICIO DE LA DEUDA	187.491.171
1700-2-7	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	187.491.171
1700-2-72	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	187.491.171
1700-2-725	Entidades Financieras – Intereses	187.491.171
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	

TOTAL CONTRACREDITADO: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)** de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	187.491.171
1700-3-8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	116.491.171
1700-3-801	Gastos de personal Inversión	49.091.171

República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 30

20 NOV 2009

“Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” para la Vigencia fiscal del Año 2009”.

1700-3-803	Gastos de Instrumentación	67.400.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	
1700-3-13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	65.000.000
1700-3-131	DESARROLLO INSTITUCIONAL	65.000.000
1700-3-1313	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	
1700-3-14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	6.000.000
1700-3-141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA	6.000.000
1700-3-1411	Desarrollo de Funciones Misionales de la Autoridad Ambiental	6.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	

TOTAL ACREDITADO: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$187.491.171)

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 20 NOV 2009


 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,


 EL SECRETARIO
 JOSE CACERES CABALLERO